MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
CONTR 2024 664117

1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

A la Agencia Digital de Andalucía adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 128/2021, publicado en el boletín oficial de la Junta de Andalucía número 65 el 8 de abril de 2021 y del artículo 6.1, a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos le corresponden todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

La ADA presta sus servicios tanto a los servicios centrales de las Consejerías como a sus Delegaciones Territoriales de estas en las provincias, en lo que se viene a calificar como la organización periférica de la Junta de Andalucía. Una de sus tareas propias es la de velar por el correcto funcionamiento de la infraestructura informática de las Consejerías y sus organismos dependientes, mediante la provisión del equipamiento hardware y software necesario.

Desde enero del presente año 2024 se ha consolidado el presupuesto y necesidades de las Consejerías de Economía, Hacienda y FFEE, Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Consejería de Industria, Energía y Minas y Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (seis en total). Esto significa que las necesidades de material hardware y software de puesto que hasta la fecha venía gestionando cada Consejería por separado, se centralizarán ahora y será la ADA quien se encargue de satisfacerlas.

Por otro lado, en la actualidad, el Servicio de Producción de la Dirección General de Estrategia Digital (Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) está trabajando en diversos acuerdos marco de material informático para la Agencia Digital de Andalucía, para conseguir un mecanismo ágil de provisión. Estos acuerdos marco son el de SUMINISTRO DE MICROORDENADORES Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES y el de ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO ACCESORIO PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA. Algunos productos que figuran en el presente contrato estarán en estos acuerdos marco, los cuales están en estos momentos en fase de licitación y consultas por lo que no estará disponible hasta bien entrado el año 2024 o principios del año 2025. Es por ello, que, dada la necesidad planteada por diversos organismos de suministro de material audiovisual, existe la necesidad de tramitar un contrato que sirva de puente (entre esos contratos y los futuros acuerdo marco) para renovar y dotar a las Consejerías de los productos necesarios. Además, son necesidades planteadas durante finales del año 2023 y principios del 2024 por lo que su adquisición se hace necesaria.

La pandemia global del coronavirus del año 2020, unido al gran ahorro y facilidad de comunicación que supone este método de trabajo está haciendo que las necesidades de material de videoconferencia se hayan disparado en estos últimos años.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Por los motivos expuestos y para proporcionar unos servicios de videoconferencia y presentación de información flexibles y eficientes, se considera necesario el SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA AGENCIA

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DIGITAL DE ANDALUCÍA, con las características y en las cantidades que se indican en esta memoria (y en anexo I del Pliego de prescripciones técnicas). Básicamente se trata de equipos de videoconferencia, pantalla-monitor de gran formato, cámaras web, micrófonos, soportes-atriles para pantallas, videoproyectores y pantallas flexibles imprescindibles para la realización de trabajos de videoconferencia, presentaciones, etc. Además, en alguna de las sedes se necesitará también montaje instalación del equipamiento, estimándose el coste de este servicio en un 10% del importe del suministro. El montaje e instalación contemplará todo el pequeño material menor accesorio necesario. Por ello, este contrato tendrá la consideración de tipo de contrato mixto.

El material suministrado tendrá como destino exclusivo las Consejerías y organismos dependientes de ellas que han consolidado su presupuesto para este ejercicio 2024. Las sedes que han realizado peticiones son las siguientes (figuran en el anexo II del pliego de prescripciones técnicas – PPT):

- Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
 - Servicios centrales. Sevilla.
 - Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid. Madrid.
- Sedes de las 8 Delegaciones Territoriales de la ATRIAN. En todas las provincias de Andalucía (una por provincia).
- Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Sevilla
- Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Sevilla
- Archivo Territorial de Málaga. Málaga

3 CÓDIGO CPV

32232000-8 Equipo de Videoconferencia.

30236000-2 Equipo informático diverso

30237000-9 Partes, accesorios y suministros para ordenadores

30237200-1 Accesorios informáticos

4 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Se trata de cubrir las necesidades en cuanto a material de videoconferencia y proyección que desde distintas sedes de la ADA se han formulado. Las características técnicas del material a suministrar se listan en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas PPT. Se desea dejar claro que se trata de un suministro multisede, en el que habrá que enviar y, en su caso, montar e instalar el material. En el anexo II se detalla la información necesaria, indicando:

- Sede en la que se debe suministrar el material: Se indica la sede física (edificio físico con dirección postal) en el que se debe suministrar el material. La dirección final deberá ser confirmada con el responsable del proyecto, después de la adjudicación del contrato.
- Tipo de material a suministrar: Se indica el material que se debe instalar mediante el código que se refiere en el anexo I.
- Montaje/instalación: Si se indica “SI”, el material debe dejarse montado, instalado y funcionando en esa sede, lo que puede suponer trabajos adicionales que deberán ser tenidos en cuenta por la empresa para realizar la oferta.

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Así, y a modo de ejemplo, para la entrada de la sede de la "Delegación de La Junta de Andalucía en Madrid" la tabla del anexo II del PPT deberá interpretarse de la siguiente manera:

- Una unidad del elemento "1.1 Pantallas para sistemas portables de videoconferencia pantalla grande".
- Una unidad del elemento "2.1 Barra de videoconferencias".
- Una unidad del elemento "2.2 Soporte/Atril sistema de videoconferencia".
- Una unidad del elemento "2.3 Micrófono de expansión".
- Una unidad del elemento "4.4 PC formato Mini PC".
- Una unidad del elemento "4.5 Teclado/ratón inalámbrico".
- Se requiere servicio de instalación, dejando el equipo funcionando con plenas funcionalidades.

5 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

5.1.- Elección del procedimiento de licitación

En base al presupuesto estimado de licitación y al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento de licitación se realizará utilizando criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y por procedimiento abierto simplificado abreviado. Dado que el contrato tendrá una parte de suministro y otra de servicios, será considerado un contrato mixto en el que la parte de servicios se ha calculado como el 10% de la parte de suministros. Es decir:

- Importe de servicios = Importe del suministro x 10%.
- Importe del contrato = Importe del suministro + Importe de servicios.

5.2.- División en lotes

No procede división en lotes ya que la naturaleza misma del único objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo. En el caso de plantearse una subdivisión en lotes, se multiplicaría el esfuerzo necesario por parte del órgano gestor, con declarada insuficiencia de medios, para la ejecución y control de los trabajos, aumentando exponencialmente los riesgos de una incorrecta ejecución de los mismos.

6 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

7 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el presente contrato se establece una condición especial de ejecución de carácter medioambiental, tendente a fomentar el respeto y la protección del medio ambiente.

- Gestión de residuos:

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos.
- Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación que acredite el cumplimiento de esta condición especial. Será comprobada por el responsable del contrato antes de certificar la factura. En el supuesto que la persona adjudicataria subcontrate la ejecución de determinadas partes del contrato, la obligación que se deriva del cumplimiento de la presente cláusula medioambiental será asumida del mismo modo e íntegramente por la persona subcontratista.

- Comunicaciones:
 - En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. de los servicios prestados, se realizarán por el contratista preferentemente en formato digital y se remitirán vía telemática, a fin de evitar en lo posible el uso del papel y por tanto evitando la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales y los problemas de contaminación que lleva aparejada la producción de papel.

El establecimiento de estas condiciones de especial ejecución contribuye, en el ámbito de la contratación de un suministro TIC, a la mitigación y lucha contra los efectos del fenómeno del cambio climático, alineándose así con los planes que Junta de Andalucía viene desarrollando desde 2002, y que recientemente han sido elevados al máximo rango jurídico gracias a la aprobación por unanimidad en el Parlamento de Andalucía del Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Al ser el objeto del contrato un suministro de elementos y consistir la prestación en un suministro, se han seleccionado criterios de adjudicación 100x100 objetivos, mediante la aplicación de fórmulas. El único criterio a considerar será el económico, por lo que se propondrá la adjudicación a la oferta más ventajosa, siempre que cumpla con las condiciones de suministro e instalación.

9 PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las necesidades que se pretenden cubrir son las siguientes:

Ref. / Descripción	DDTT	Archivo de Málaga	CPIDSSA-Madrid	CPIDSSA - SSCC	CTCD	CUII	Unidades	Precio/u	Total
1.1 Pantallas para sistemas portables de videoconferencia pantalla grande 60-70”	8	1	1		1		11	771,08	8.481,88
1.2 Pantallas para sistemas portables de videoconferencia pantalla						2	2	771,08	1542,16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA | 29/07/2024 14:33:05 | PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN | NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

mediana 50-60”									
1.3 Pantallas para sistemas portables de videoconferencia pantalla mediana 40-50”					1			771,08	771,08
2.1 Barra de videoconferencias	8	1	1	3	0	3	16	740,96	11.855,36
2.2 Soporte/Atril sistema de videoconferencia 50-70”	8	1	1		1	2	13	400	5200
2.3 Micrófono de expansión	8	1	1	3	0	3	16	113	1808
2.4 Soporte/Atril sistema de videoconferencia < 50”					1			250	250
3.1 Videoproyector				5		1	6	1720	10.320
3.2 Pantalla flexible video proyección				5			5	407	2.035
4.1 Webcam				50			50	50	2.500
4.2 Auriculares con micrófono				50			50	38	1.900
4.3 Puntero laser				5			5	15	75
4.4 PC formato Mini PC			1				1	990	990
4.5 Teclado y ratón inalámbrico			1				1	30	30
Instalación y montaje en sedes									4775,85
								Total:	**52.534,33**

Donde las referencias que aparecen en la cabecera de la tabla son:

- Ref. / Descripción: Referencia del equipamiento según la codificación y descripción que figura en el Anexo I del PPT.
- DDTT: Sedes de las D.T. Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en las 8 provincias andaluzas. Son ocho sedes.

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Archivo de Málaga: Sede del Archivo de Málaga en esa ciudad.
- CPIDSAA- Madrid: Sede de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa en la ciudad de Madrid.
- CPIDSSA: Sede de los servicios centrales de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa en la ciudad de Sevilla.
- CTCD: Sede de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- CUII: Sede de la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación.
- Unidades: Número de unidades requerida de cada elemento referenciado en el anexo I del PPT.
- Precio/u: Precio unitario
- Total: Resultado de multiplicar el número de unidades indicado por el precio por unidad de cada elemento.

El presupuesto se ha estimado en base a los precios de anteriores licitaciones, ofertas recibidas y experiencia acumulada por el Servicio de Producción de ADA en la compra de material similar.

- Presupuesto de licitación (SIN IVA): 52.534,33€
- IVA: 11.032,21 €
- Presupuesto base de licitación (CON IVA): 63.566,54 €

La financiación se llevará a cabo mediante el crédito disponible en el Concepto presupuestario:

0131010000 G/12D/60601/00 01 2021000375

10 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 2 meses.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega del suministro descarga y montaje se realizará en las sedes consolidadas de la Agencia digital de Andalucía, indicadas en el Anexo II del PPT, donde se indica tanto la sede con su dirección física, como el material a entregar, junto con la indicación de si deben dejar montado e instalado el suministro.

12 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato a D. José Antonio Sánchez Bastía, Gabinete Estratégico adjunto al Servicio de Producción, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13 FORMA DE PAGO DEL PRECIO

La forma de pago del precio será mediante abono único a la recepción de los todos los suministros. Se presentará la factura por el canal correspondiente, enviándose simultáneamente un documento en el que se describa el suministro al responsable del proyecto (por medios telemáticos). Tras la conformidad de la entrega, por parte del responsable del contrato, este firmará la factura.

14 DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA

NIF: Q4100953A
Nombre: Agencia Digital de Andalucía
Dirección: Juan Antonio Vizarrón, s/n
Código postal: 41092

Oficina Contable…...: A01004456 - Intervención General De La Junta De Andalucía
Órgano Gestor……...: A01035272 - Agencia Digital de Andalucía
Unidad Tramitadora.: A01035272 - Agencia Digital de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL GABINETE ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Fdo.: Jose Antonio Sánchez Bastía

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		29/07/2024 14:33:05	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwvHAzl0VqF1L6xb8W2k7LfpY5z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	